



AYUNTAMIENTO
DE
GARGANTILLA DEL LOZOYA
Y
PINILLA DE BUITRAGO
28739 (MADRID)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO (MADRID)

En Gargantilla del Lozoya, a 8 de abril de 2025.

En el edificio del Ayuntamiento sito en la calle Carretas, 34 de Gargantilla del Lozoya, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael García Gutiérrez, asistido del Secretario – Interventor del Ayuntamiento, Arturo Muñoz Cáceres, se reúnen los Concejales que en el Anexo I se nominan, con el fin de examinar el Orden del Día propuesto.

Se abre la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las 12:30 horas

Asunto Primero. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen alguna consideración o rectificación que hacer con relación al borrador del Acta de la sesión anterior.

Por parte del Concejales Don Javier Fernández Martín se pone de manifiesto que va a votar en contra de la aprobación del borrador del Acta porque se constata en su texto que el Secretario dijo que no tenía constancia de que se había recibido de forma oficial borrador de convenio del servicio de suministro de agua de la zona sur, siendo que lo dicho por el Secretario no se ajusta a la realidad.

Por parte del Secretario se menciona que si bien si hizo mención a no recibir el convenio de forma oficial, la respuesta que ahora da el Concejales no se produjo por lo que es imposible que se recoja en el borrador del Acta

El Sr. Alcalde explica por enésima vez, que solo se puede recoger en el Acta aquello que se dijo o se produjo y no lo que el Concejales de turno quiere con independencia de que se dijera.

Seguidamente se procede a la votación quedando aprobada el Acta con los votos a favor de los cinco Concejales del Partido Popular votando en contra el Concejales Don Javier Fernández Martín del grupo del PSOE.

Asunto Segundo. Aprobación del Pliego de Cláusulas Económico – Administrativas Particulares que, como ley fundamental del contrato, regirá la subasta tramitada para adjudicar, mediante procedimiento abierto, La Venta Del Bien Inmueble Municipal Conocido Como “La Yesada De Pinilla De Buitrago”, Situado En La Calle Tendales Número 5 De Pinilla De Buitrago. Aprobación de la tasación del bien inmueble. Aprobación del destino de los fondos obtenidos. Aprobación del expediente de contratación. Adjudicación a través de la Plataforma de contratación del Estado.

EL Sr. Alcalde cita que como son varios los puntos recogidos en este asunto van a proceder a tratar y votar uno por uno cada tema, siendo el primero de ellos la tasación del inmueble realizada por TINSA.



AYUNTAMIENTO
DE
GARGANTILLA DEL LOZOYA
Y
PINILLA DE BUITRAGO
28739 (MADRID)

Pide la palabra el Concejal Don Javier Fernández Martín que cita que va a votar en contra de la tasación realizada porque contiene graves errores, por ejemplo, dice que no se ha realizado la inspección del edificio o que no cuenta con una certificación del estado estructural.

Por el Sr. Alcalde se recuerda que la tasación se ha realizado por personal técnico y que, atendiendo a los defectos señalados por el Concejal, la inspección del edificio no es necesaria por no ser edificio comunitario y la certificación estructural del edificio tampoco, de echo apunta que ninguna casa unifamiliar precisa para su venta este tipo de documentos.

A continuación, se somete a votación la aprobación de la tasación de este inmueble por importe de sesenta y cinco mil novecientos ochenta y seis euros con veintidós céntimos //65.986,22// euros que queda aprobada con los votos a favor de los cinco Concejales del Partido Popular votando en contra el Concejal Don Javier Fernández Martín del grupo del PSOE.

En cuanto al Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares que, como ley fundamental del contrato, regirá la subasta tramitada para adjudicar, La Venta del Bien Inmueble Municipal Conocido como "La Yesada de Pinilla de Buitrago", situado en la Calle Tendales, Número 5 de Pinilla de Buitrago.

Pide la palabra el Concejal del PSOE Don Javier Fernández Martín que menciona que va a votar en contra y que no explica su voto por la intolerancia del Sr. Alcalde

Seguidamente se somete a votación la aprobación del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares que, como ley fundamental del contrato, regirá la subasta tramitada para adjudicar, La Venta del Bien Inmueble Municipal Conocido como "La Yesada de Pinilla de Buitrago", situado en la Calle Tendales, Número 5 de Pinilla de Buitrago quedando aprobado con los votos a favor de los cinco Concejales del Partido Popular votando en contra el Concejal Don Javier Fernández Martín del grupo del PSOE.

Explica el sr. Alcalde cual será el destino de los fondos obtenidos de la Venta de este inmueble, que será para inversión municipal, compra de terrenos o inmuebles para acometer nuevas infraestructuras en el núcleo urbano de Pinilla de Buitrago en el que se encuentra La Yesada.

Se somete a votación la aprobación del destino de los fondos quedando aprobado con los votos a favor de los cinco Concejales del Partido Popular, absteniéndose el Concejal Don Javier Fernández Martín del grupo del PSOE.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se finalizó la sesión, siendo las 12:55 horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico

EDILES ASISTENTES

Don Rafael García Gutiérrez
Don Félix Domínguez Martín
Doña Valeria Tirado Herranz
Don Carlos Torres Segovia
Don Roberto Reguera González
Don Javier Fernández Martín